

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

42015 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda -Unidad de Patrimonio del Estado- por el que se hace público el acuerdo de inicio del expediente de investigación de dos fincas urbanas sitas en el municipio de La Unión (Murcia).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 26 de mayo de 2017 (firmado electrónicamente el 30-05-2017), modificado por el Acuerdo de 27 de junio de 2017 (firmado electrónicamente el 29-06-2017) del citado Centro Directivo para precisar más adecuadamente los linderos de las fincas investigadas, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado sobre los siguientes inmuebles:

FINCA A.- Urbana. Inmueble sito en la calle Cuartel, n.º 2 de la Bahía de Portman, término municipal de La Unión, provincia de Murcia, con un solar de 159 metros cuadrados, sobre el que hay construido una superficie de 220 m2, cuya referencia catastral es 9522804XG8692S0001LW, y cuyos linderos son los siguientes: Sur: calle Cuartel, n.º 2 de su situación; Norte: vivienda referencia catastral 9522803XG8692S0001PW; Este: Calle de la Marina Española; y Oeste: Vivienda referencia catastral 9522805XG8692S0001TW.

FINCA B.- Urbana. Inmueble sito en la calle Cuartel, n.º 4 de la Bahía de Portman, término municipal de La Unión, provincia de Murcia, con un solar de 168 metros cuadrados, sobre el que hay construido una superficie de 135 m2, cuya referencia catastral es 9522805XG8692S0001TW, y cuyos linderos son los siguientes: Sur: calle Cuartel, n.º 4 de su situación; Norte: Vivienda con referencia catastral 9522803XG8692S0001PW; Este: Vivienda con referencia catastral 9522804XG8692S0001LW; y Oeste: Vivienda con referencia catastral 9522806XG8692S0001FW.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del citado Reglamento General de Patrimonio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la finalización del plazo de 15 días de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Unión, al que se remite copia de este anuncio, para las personas afectadas que conozcan esta investigación por el citado edicto del Ayuntamiento; en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio para aquellas personas afectadas que conozcan esta investigación por este edicto en el BOE; y un mes desde la notificación que realice esta Delegación a las personas que conozca que pueden estar afectadas por este expediente de investigación. Todas las personas afectadas que tengan conocimiento de esta investigación de la forma expuesta, podrán alegar por escrito en dichos plazos ante la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, cuanto estimen conveniente a su derecho, y aportar los documentos y proponer las pruebas en que funden sus alegaciones.

Murcia, 30 de junio de 2017.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Murcia.

ID: A170051904-1